

VISTO:

El Expediente N° 63.346/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Silvia FERRARI mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 13 y 24 de Noviembre de 2008 para participar en el I Curso Iberoamericano de Bioturismo, a realizarse en la Estación Biológica Hato Piñero – Estado Cojedes, Venezuela;

QUE la Mg. FERRARI formará parte del equipo docente, el cual se integra con profesionales de diferentes Universidades y ONG's de Cataluña y Galicia (España) y de Venezuela;

QUE la asistencia al evento permitirá a la Mg. FERRARI adquirir experiencia y conocimientos para volcar en la actividad académica desarrollada en la U.N.P.A., teniendo en cuenta que el mismo se efectúa en uno de los refugios naturales privados de mayor antigüedad y prestigio de Latinoamérica;

QUE la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 8 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Mg. Silvia FERRARI se encuentra designada en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/54) - Area Manejo de Recursos Naturales Renovables - Orientación Fauna Silvestre y como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Silvia FERRARI Licencia Breve por Estudios, entre los días 13 y 24 de Noviembre de 2008, para participar en el I Curso Iberoamericano de Bioturismo, a realizarse en la Estación Biológica Hato Piñero – Estado Cojedes, Venezuela, en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/54) - Area Manejo de Recursos Naturales Renovables - Orientación Fauna Silvestre y en el cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Mg. Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8), entre los días 13 y 24 de Noviembre de 2008, para participar en el I Curso Iberoamericano de Bioturismo, a realizarse en la Estación Biológica Hato Piñero – Estado Cojedes, Venezuela, en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/54) - Area Manejo de Recursos Naturales Renovables - Orientación Fauna Silvestre y en el cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Dirección General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplir con lo establecido.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

643